
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

03420-2024

PATRIMONIO - EXPROPIACIONES

ANUNCIO PRÓRROGA DEL DERECHO DE SUPERFICIE CONSTITUIDO A FAVOR DE LA GENERALITAT VALENCIANA SOBRE EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO, EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MAESTRO TARREGA Y EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA SALVADOR SEGUÍ DE CASTELLÓN.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2024, acordó la prórroga por dos (2) años, a contar desde el 22 de junio de 2024, del derecho real de superficie constituido a favor de la Generalitat Valenciana mediante escritura otorgada el día 17 de mayo de 1989, ante el notario D. Carlos Goicoechea Rico, referido al inmueble Escuela de Arte y Superior de Diseño, el Conservatorio Profesional de Música Maestro Tárrega y el Conservatorio Superior de Música Salvador Seguí, sito en plaza de Fadrell y calle Maestro Ripollés de Castelló que forma parte de la referencia catastral 3302907YK5330S0001PS.

El derecho real de superficie a favor de la Generalitat Valenciana que se acuerda prorrogar actualmente por dos años mediante el acuerdo referenciado, es la finca registral número 38489, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón de la Plana.

Exponer al público, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente acuerdo mediante anuncio en el BOP y tablón de edictos de la Diputación para que en el plazo de 20 días puedan formularse alegaciones, transcurrido el cual sin que se hayan producido éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Castellón de la Plana, a 16 de julio de 2024.
Secretario General,
Manuel Pesudo Esteve.
Documento firmado digitalmente al margen.